



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Sistemas y Procedimientos y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el personal mencionado a fs. 18, de estas actuaciones cuya fotocopia forma parte de la presente resolución hasta un máximo de 3 horas diarias por agente en días hábiles a partir del día de la fecha y por el término de 2 meses.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el ejercicio financiero de 1991.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1857/91
3394/90
1670/90

347/91
255
~~27~~
134

95
38

18



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Julio de 1991.-

A la Sra. Secretaria Letrada
de Informática
Dra. Elena Campanella de Rizzi
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Secretaria Letrada de Informática a fin de solicitarle tenga a bien gestionar por intermedio de quien corresponda la pertinente autorización para efectuar horas extras para el Centro de Cómputos de la Subsecretaría de Administración.

Se fundamenta el presente pedido en que se debe realizar para la emisión de las Liquidaciones de los Haberes Jubilatorios las siguientes tareas:

Generación de sobres con los datos del beneficiario para el envío a los respectivos domicilios; modificación en el listado de recibos; listado, ensobrado y cerrado de los mismos.

Las tareas en cuestión revisten el carácter de excepción y por única vez por ser provocadas por una demora en la adquisición de los sobres preimpresos que se utilizan para ese fin, el cual fuera solicitado en el mes de octubre del año pasado.

Las horas extras serán efectuadas por los agentes que a continuación se detallan:

POSTIGO, Jorge Alberto	-----	Legajo N°	16.768	-----	40 hs.
FEDE, Diego	-----	Legajo N°	40.456	-----	40 hs.
MARTINEZ, Claudia N	-----	Legajo N°	17.082	-----	20 hs.
MARTINEZ, Ciro	-----	Legajo N°	16.849	-----	26 hs.

Sin otro particular, saludo al Sr. Jefe con distinguida consideración

DEPARTAMENTO SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS
HOEXT2/METODOS/PERSONAL

LIC. JORGE O. ALTER
SECRETARÍA DE INFORMÁTICA
C. J. 1000

Buenos Aires, 29 de julio de 1991

En atención a la solicitud y habida cuenta la razonabilidad de la petición

Am una tarcă de inspecționare
meu, pază la Secretariatul de Supraveghere
Administrativă a fiii de la fosta
aude la Secretariatul de Supraveghere
La Loca extraordinaria en presentia

[Handwritten signature]

ELENA M. GAVRIL
SECRETARIA LEI
CORTE SUPREMA DE

CORTE SUPREMA DE
JUSTITIA ROMANIA

31 Jul 91 08 35

OPERACIUNEA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]